

## RESEÑA JURIDICO - CANONICA (Enero - Noviembre 1972)

### 1. DISCURSOS PONTIFICIOS DE CARÁCTER JURÍDICO

En este repaso de la actuación jurídico-canónica de la Iglesia, seguimos destacando algunas intervenciones del Papa en su función de Magisterio. Seleccionamos esta vez cinco discursos de tema jurídico.

A los asistentes al *curso de renovación canónica* en la Universidad Gregoriana, les habló el 13 de diciembre pasado: el curso estaba dedicado a los Juicios eclesiásticos, y lo organizaba la Facultad de Derecho canónico. Habla el Papa de esta época de acomodo del Derecho canónico al espíritu del Concilio Vaticano II; urge el estudio del Derecho canónico, aludiendo a su alocución de 25 de mayo de 1968 (Cfr. AAS 60 (1968) 341) y a la de 12 de febrero del mismo 1968 (Cfr. ib. 206). Entrando en el tema propio del curso, les habla de los planteamientos de la esencia, forma canónica del Matrimonio, su consumación, concepto de vínculo, importancia de la Jurisprudencia, estudio de las cuestiones médicas, modo de proceder en las Causas. Alude luego al derecho de las personas, protegido constantemente y ahora especialmente atendido por la 2.<sup>a</sup> Sección del Tribunal de la Signatura, a la que pertenece dirimir cuestiones nacidas del acto de potestad administrativa eclesiástica. Termina el Papa hablando de la orientación pastoral del Derecho canónico (AAS 64 (1972) 23).

A los *Cardenales y Prelados de la Curia*, les habla el Papa en el discurso navideño del 23 de diciembre de 1971, que, aunque es de tema general, ofrece ideas aprovechables en nuestro campo. Se trata de una mirada a la Iglesia y al mundo, especialmente en relación con el Concilio, e intentando descubrir los signos de los tiempos. a) La vida de la Iglesia está aún bajo el signo del Concilio: el Papa destaca sus frutos, e invitando a una postura objetiva y realista, alude a una cierta ambigüedad en la interpretación general del Concilio, según la cual para algunos están sugeridos cambios profundos en el orden teológico y cambios constitucionales eversivos. El Papa destaca los principales. b) El Sínodo de los obispos, hecho saliente y reciente de esta voluntad de renovación, destacando sus dos temas, del Sacerdocio y de la Justicia, y señalando de modo especial el tema del celibato, dentro del primero. c) Otros hechos de la vida de la Iglesia merecen recordarse: la intensa actividad misionera, el estudio catequístico, la renovación en la formación de los seminarios, el impulso de la vida religiosa, el ecumenismo, el apostolado de los laicos, la reforma litúrgica, la legislación sobre matrimonios mix-